



REFORMAS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO



II

UNA prueba indudable de la importancia grande que en Alemania se da á la reforma de la enseñanza del derecho, la tenemos en el crecido número de folletos y libros (1) que en estos últimos tiempos han visto la luz pública, y en las discusiones que algunas veces se han suscitado, v. g. en el Parlamento prusiano.—Ya en 1869, la cuestión de la reforma de la organización de los estudios jurídicos se agitó hasta el punto de llegar á presentarse un proyecto, en que, entre otras cosas, se modificaban los términos de la duración precisa de la preparación universitaria para la carrera judicial, siendo

(1) Pueden citarse entre otros: O. Gierke, *Die juristische Studien-Ordnung*, 1877; Bluntschli, *Die Eintheilung der Universität in Facultäten (Gegenwart)*, 1877; Burckard, *Zur Reform der juristischen Studien*; W. Reuling, *Zur Reform der juristische Studien-Ordnung*; Pann, *Ueber das Rechtsstudium der modernen Zeit (Juristische Blätter, t. xv, 1887, pág. 45)*; Dickel, *Ueber die Vorbildung der*

planteado de nuevo el problema, aunque también sin éxito satisfactorio, en 1875. En la misma Cámara, el año de 1884, con ocasión de discutir el presupuesto de instrucción pública, se trató en general de mil cuestiones universitarias; pero es de notar la rara conformidad que entre los oradores existe al aludir más ó menos directamente á la enseñanza universitaria del derecho, para considerarla como inferior en relación con las demás y por ende la más necesitada de reforma. Los defectos que en la Universidad alemana se notan, especialmente del lado de la clase estudiantil, en las facultades de derecho aparecen más pronunciados, en sentir de todos. Así, por ejemplo, Sluyssen, contestando á Reichensperger, le acusó de haber estado severo con los estudiantes alemanes; «todo lo más, añade, el mote de perezosos sólo podría aplicarse á los estudiantes de derecho. Los otros son en general asiduos, y muchos lo son demasiado, pues suelen con el exceso de trabajo arruinar la salud». Virchow, aun cuando cree que no hay razón para ensañarse mucho con las facultades de derecho, reconoce que en ellas las *repeticiones* (*repasos mecánicos*) son mucho más frecuentes, con grave perjuicio de la seriedad científica en el estudio. Con la misma opinión desfavorable se manifiesta conforme Enneccerus, al decir que cuando se trata de la falta de aplicación en el curso, de lo superficial y mecánico de los estudios, hay que referirse principalmente á los estudiantes de derecho; y por no citar más, el Ministro Gossler, haciendo la salvedad de que se nota ya alguna mejora y progreso en la enseñanza que aquí nos ocupa, viene á conformarse en el fondo con las opiniones de los diferentes miembros del Parlamento.

El citado escritor francés, Blondel, según indicado queda ya, emite en su interesante estudio la misma opinión, que por lo visto es general y que debe de ser muy fundada, cuando tan común es. Sin embargo, es necesario confesar que de la lectura de los artículos del citado escritor, como de la de otros trabajos, la impresión que al fin queda no es tan desfavorable

Juristen in Preussen (1888); *Gutachten und Anträge zur Reform der jur. Studien*, 1887; von Helfert, *Zur Reform d. rechts. u. staatswiss. Studien a. d. österr. Universitäten*, 1888; Goldsmidt, *Rechtsstudium und Prüfungsordnung*, 1887; Hasse, *Die Mängel deutschen Universitätseinrichtung und ihre Besserung*, 1887.

como pudiera creerse. A lo menos, no es desesperada. Por de pronto, pueden señalarse síntomas tales, que anuncian en lo porvenir renacimiento seguro; y además, ese interés y esa seriedad con que en aquel pueblo se estudia y se mira la cuestión hace presumir que al fin, sin la aplicación de ciertos remedios específicos y totales, de esos que lo curan todo en el articulado de una ley ó de un real decreto, se saldrá adelante; y la enseñanza del derecho entrará por las vías que hoy siguen las facultades de medicina y filosofía.

Verdaderamente, se siente cierto desaliento, al contemplar lo que en Francia y Alemania se considera como defectuoso y en decadencia; y más desaliento entra todavía, si se estudia el asunto con severa imparcialidad y sin espíritu *chauvinista*, y al estudiarlo se piensa en lo que pasa en nuestra propia casa. Decadencia! Defecto! Allí donde enseñaron y enseñan Ihering, Holtendorff, Gneist, Brentano, Hinschius, Von Bar y tantos otros; donde se trabaja de un modo tan serio como es fama que se hace en los seminarios de Berlín, Leipzig, Breslau y en las conferencias prácticas (*Uebungen*) que dirigen Goldsmidit en Berlín, Ihering en Göttinga, Windscheid en Leipzig... Decadencia, la habrá, recordando la vida y el movimiento febril, extraordinario, de las facultades de medicina y filosofía; pero lo que desde luego puede asegurarse es que hay elementos para pensar en reformas serias, que producirán renacimientos lozanos y vigorosos. Sin querer, al recorrer las páginas de los estudios acerca de los cuales estamos ahora hablando, nuestra imaginación nos hace detenernos y nos incita á pensar en lo que por las facultades de derecho españolas pasa. Y no es eso lo peor, sino que, al ver los mil motivos que hacen no desesperar (todo lo contrario) de un renacimiento de los estudios jurídicos universitarios en países de tan vigorosa persistencia como Alemania y de tan brillante iniciativa como Francia, recuerda uno la carencia casi absoluta de recursos con que aquí nos encontramos para soñar en nada parecido. Cómo no desalentarse!

Reformas! Es difícil idearlas; pero el individuo aislado, al fin logra vencer en su pensamiento las dificultades todas. Mucho más, si otros países donde se piensa y se siente primero, le dan los términos del problema y sus intentos de solución. Pero, qué valen esas reformas! qué significan, más que buena intención, gran sentido moral, aspiración noble de quien las

idea y propone? Espere el lector, y síganos en este trabajo de Exposición y crítica; y verá cuantas veces habrá que detenerse á pensar en que el remedio de tal defecto, la medicina segura para curar tanto mal, está delante de la vista en letras de molde; y sin embargo, para nosotros, quizá (ó sin quizá: las cosas, claras) como si no existieran. No podemos usar la medicina, no sabemos cómo aplicar el remedio. Porque la experiencia enseña poco á poco á no fiarse tan solo de opiniones, y esperar la mitad (por lo menos) del éxito de las reformas, de *quien* las haya de plantear. Ahora bien, es muy dudoso que en España podamos fiar el éxito de una reforma seria de la enseñanza del derecho á los que en último término tendrían que realizarla. Por eso, sin duda, si se estudian de cerca los intentos de mejoramiento iniciados por los Gobiernos españoles, todos adolecen del defecto de la insignificancia, aun en la concepción teórica á que responden.

Pero ya volveremos sobre este punto. Desgraciadamente, más de una ocasion se nos ha de presentar para ello, dado el propósito que tenemos de no reducir nuestra tarea á mera exposicion de las ideas ajenas.

III

Como la enseñanza del derecho entraña una série de problemas muy complejos, los examinaremos independientemente en estudios ó capítulos separados, siguiendo como plan para ello el mismo que sigue Blondel (autor que nos ha sugerido esta tarea). De conformidad con esto, procuraremos decir algo en el presente artículo acerca de los siguientes puntos: *Organización de las facultades; el profesorado; ingreso en el mismo.*—Y, en otros, hablaremos de la *Organización de los estudios*, tratando así de los *programas ó planes, de la duración de los cursos, de las vacaciones, clases de cursos; y por fin, de la Manera de enseñar, de los seminarios y conferencias, de los exámenes y otras cuestiones más ó menos importantes, relacionadas íntimamente con las que enumeradas quedan (1).* Como se ve, aparte

(1) Acerca de estos puntos, en lo tocante á España con especialidad, se debe consultar los artículos de don F. Giner, en el BOLETIN DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA (Madrid, tomo de 1888) bajo los siguientes títulos: *Sobre el estado actual de los estudios jurídicos en nuestras Universidades* (pág. 22 del referido tomo); *Inconvenientes de la aglomeracion de alumnos en nuestras clases de facultad; remedios*

el orden, que no creemos oportuno variar, el programa es amplio; y aunque habremos de recorrerlo ligeramente, no ha de faltarnos ocasion de hacer indicaciones comparativas, recordando lo que en España pasa y lo que, á pesar de todo aun, cabria hacer, dados nuestros escasisimos medios, para levantar nuestro decaído espíritu universitario.

Las Universidades alemanas pasan entre todas las del mundo como las mejores, dado su tipo. Por la constitucion especial de las mismas, sin llegar á la independencia y autonomia tradicionales de las históricas Universidades inglesas, no pueden considerarse casi por punto alguno semejantes á las Universidades francesas (1), ni por consiguiente, á las Universidades españolas é italianas. Dependen, es cierto, del Estado; pero con una dependencia particular, que no afecta, sino en casos excepcionales á su organizacion científica (2). Su fundacion es política, es decir, obra del Estado, ó por lo menos, obra que no puede emprenderse ni llevarse á término feliz sin su consentimiento. Son todas, las veinte que tal nombre merecen por su importancia y representacion en todo el territorio del imperio, completas, *Universitas scientiarum*; en cada una, se reunen las facultades comprensivas de todas las ramas fundamentales del saber. Detalle este, que tiene su importancia, y que creo podría ser notado entre nosotros, donde las Universidades no tienen, generalmente, organizada todas las enseñanzas, llegando la de Oviedo á no poseer más que la de derecho. Entiéndese en Alemania que la reunion de todas las facultades en una misma ciudad responde, mejor que su separacion, al ideal de facilitar los medios para adquirir una cultu-

que ahora cabria adoptar (pág. 171); *Sobre la asistencia á clase y demás deberes del profesorado* (pág. 185); *Vacaciones* (pág. 186). La perfecta conformidad de nuestras ideas con lo esencial del pensamiento dominante en dichos estudios, hará que en más de una ocasion aludamos á ellos.

(1) Damos este nombre á las Academias, que corresponden á nuestros «distritos universitarios»: sabido es que en Francia no lleva el nombre de «Universidad» más que el sistema de completo de toda la instruccion pública (*Université de France*).

(2) El notable escritor francés E. Lavissee, ha publicado en su volumen *Questions d'enseignement national*, un interesante estudio: *Universités allemandes et Universités françaises*, que merece consultarse detenidamente.

ra científica completa. Indudablemente, cuando las Universidades no son meras escuelas preparatorias para los exámenes, ni meros centros profesionales, la reunion de todas las facultades es utilísima, por no decir necesaria. Por de pronto, puede prevenir un tanto la prematura especializacion de los estudios, á más de presentar á la juventud que empieza, más ancho campo universitario, donde consultar sus aficiones y probar sus dormidas aptitudes. Pero en esto como en todo, lo de menos es que haya ó no muchas ó pocas facultades reunidas en una misma ciudad. Lo principal es otra cosa. «Admitamos—dice Lavissee—que en algunos centros académicos donde todo se haya preparado, se haga de las cuatro facultades una Universidad; ¿tendremos con esto al dia siguiente constituidas verdaderas Universidades? No, porque si las Universidades deben ser grandes escuelas intelectuales y científicas, no van á nacer por lo mera yuxtaposicion de las cuatro facultades, de las cuales dos, la de derecho y la de medicina, son principalmente escuelas profesionales, y las otras dos, ciencias y letras, tienden á convertirse en escuelas preparatorias del profesorado (1).» Y esto que dice Lavissee, refiriéndonos á Francia, con mayor razon podría aplicarse á España. Universidades hay entre nosotros más ó menos completas; y ¿qué ocurre? ¿Pueda afirmarse que resulta prácticamente reconocida en ellas la solidaridad científica de las diferentes ramas del saber? ¿Se ve que, con espíritu verdaderamente reflexivo, el alumno de derecho, por propia iniciativa, estudie la historia, y el de historia comprenda que no le será inútil estudiar el derecho?

Bastaría, para contestar á estas preguntas, fijarse en lo que pasa con las mal entendidas y llamadas «asignaturas preparatorias». En primer lugar, ya en los planes oficiales están colocadas, por lo que toca á la facultad de derecho al menos, *al principio* (por eso se las llama... preparatorias); como si fueran las materias que en tales asignaturas deben estudiarse, un preliminar necesario, condicion sin la que luego el estudio del derecho sería tarea imposible. Como el alumno ve que eso no ocurre, no suele tomarlas en serio. Más racional sería sin duda, ó bien dejar al alumno en libertad de escoger entre ciertas asignaturas de la facultad de letras, donde la hubiera, ó considerar el estudio de algunas, no como preparatorio,

(1) Obra citada, pág. 244.

sino como auxiliar, para la adquisicion de conocimientos generales íntimamente relacionados con los jurídicos.

Pero dejemos esto, que no es imposible volvamos á tratar más adelante. Por lo dicho, se inferirá el ideal á que responde la constitucion científica de las Universidades alemanas. La agrupacion de todas las facultades, como si fueran miembros del organismo universitario, respondiendo á la necesidad de facilitar las relaciones entre profesores de aptitudes y gustos diferentes, y á la de proporcionar en grandes centros de cultura, muchos y variados medios de exploracion á la juventud, es algo que indica una alta idea de la vida científica, algo que no es fácil explicar ahora; pero que poco á poco se irá viendo, segun se vaya penetrando en la organizacion de las Universidades alemanas. Por de contado, ese ideal no podría realizarse nunca, cuando la enseñanza se ordena mecánicamente en cuadros insustituibles, sujetando al alumno á planes determinados que, de poder seguirlos con seriedad, darían lugar á todas las censuras lanzadas contra los programas de primera y segunda enseñanza en Francia, no há mucho todavía, al debatir la cuestion del *surmenage* intelectual. De todas suertes, esos planes á que aludo, que no son otros que los que por Reales decretos han servido para organizar nuestros estudios jurídicos, son, por lo cerrados y cargados de asignaturas, por lo largos y por otra porcion de defectos, perfectamente incompatibles con el ideal de una Universidad á la alemana, ó si se quiere, con el ideal que hace de las Universidades escuelas intelectuales y científicas, segun la expresion de Lavisse.

En lo referente á la administracion de las Universidades alemanas, pocas palabras hemos de emplear. El rector y los decanos de las facultades son los encargados de funcion tan importante. Pero como los decanos y el rector son elegidos todos los años por la asamblea de profesores ordinarios (el Senado), en realidad, en esta asamblea reside lo que pudiéramos llamar la *soberanía* universitaria; soberanía que habremos de notar en otra porcion de atribuciones importantísimas que tiene la citada corporacion. El Estado está representado en cada Universidad por un curador, funcionario público que sirve de intermediario en la vida de relacion de la Universidad con aquel; pero que poco á poco va perdiendo su importancia, no siendo raro que el mismo rector sea curador

tambien; señalándose ahí la eficaz oposicion que el profesorado alemán hace á la tendencia centralizadora triunfante, desde hace tiempo ya, en aquel país. Es desde el punto de vista financiero, desde donde se puede señalar la mayor intervencion del Estado en las Universidades: pues, aunque tengan casi todas fortuna propia, no podrían lograr vida lozana y brillante sin las subvenciones del Estado.

IV

Un punto de más trascendencia, y que entraña gran dificultad debemos tocar ahora. Nos referimos al profesorado. En la facultad de derecho, como en todas las facultades, hay cuatro distintas categorías de profesores: los ordinarios, los honorarios, los extraordinarios y, en fin, los *privat-docentes*. Los profesores ordinarios son los que realmente forman el núcleo de la enseñanza. Por de pronto, constituyen la *facultad*. Uno de los problemas más interesantes, que hoy es allí objeto de seria discusion y estudio, es el referente al reclutamiento de esta clase de profesores. Pero de esto se hablará luego. Los profesores extraordinarios forman una clase intermedia entre los ordinarios y los *privat-docentes*. Ser profesor extraordinario es la etapa casi necesaria para llegar á profesor ordinario. La función que desempeñan responde á una alta idea de la enseñanza universitaria. Cuando el Estado entiende que es preciso fortificar en una Universidad el estudio de una ciencia determinada, nombra un profesor extraordinario. Antes estos profesores no tenían sueldo fijo. Estaban sujetos á lo que podían ganar con sus alumnos, pero hoy se les dá una gratificación que no suele pasar de 4.000 pesetas. Se comprenderá lo utilísimo que ésta institución podrá ser en la Universidad. Las necesidades de la enseñanza no son siempre las mismas, ni son iguales en todas las Universidades; sin ir más lejos ¿no podría el nombramiento de tales profesores responder á las necesidades, de suyo variables y distintas, de la aglomeración excesiva de alumnos en una cátedra? Y cuenta que no es este problema de poca importancia. La dificultad estaría en donde hemos de encontrar muchas, como se verá. ¿Podría dejarse al criterio discrecional de un ministro punto tan arduo? En cuanto á la comprobación de la necesidad, claro es que no será difícil alejar el abuso, fijando un máximun de alumnos á cada clase; pero lo que ya no es tan fácil resolver,

es la cuestión de la designación de la persona que habría de desempeñar el cargo de profesor extraordinario. Las dificultades estas crecen de punto, y no sabríamos resolverlas hoy por hoy, si se tratara de nombrar profesores extraordinarios por razón de las necesidades científicas, propiamente... ¡Podrían citarse aquí hechos recientes todavía y tan deplorables por todo extremo, los cuales acusan una falta de ideal, un imperio tan deplorable del favoritismo, del personalismo, y en fin de todos los vicios que corroen nuestra maldecida política... que su recuerdo no anima, por cierto, á pensar piadosamente en lo que un ministro haría, llegado el caso á que aludimos (1)!

Aunque interrumpiendo el plan lógico, diremos dos palabras de los profesores *honorarios*, para entrar luego á hablar con mayor detenimiento de la importante institución de los *privat-docentes*. Los profesores *honorarios* son los que el Estado nombra con carácter permanente en una Universidad y con las mismas prerogativas que los ordinarios, aunque sin formar parte propiamente de los cuadros de la facultad. Son muy poco numerosos. En la facultad de derecho, por los años de 1883-84, solo había 4 ó 5. Es por tanto una clase de profesores esta, que no reviste excepcional importancia.

Los *privat-docentes* ya es otra cosa. De esta clase salen los profesores ordinarios. Puede decirse que forman el primer escalón del profesorado alemán; sin embargo de que en la facultad de derecho suele buscarse algunas veces el profesor en la magistratura judicial. Los *privat-docentes* constituyen, como es sabido, una de las originalidades de las Universidades alemanas. Tal institución, objeto casi siempre y por todos de verdadera admiración, por considerar que mediante ella se puede organizar un profesorado magnífico, y por juzgar que á ella se deben las excelencias múltiples de la enseñanza universitaria alemana, es hoy objeto de crítica acerba y severa hasta el punto de que últimamente se piensa de un modo serio en modificarla, á lo menos, en las facultades de derecho. De todo hay, en verdad. La institución aludida, acaso admirable

(1) Bastaría recordar lo que ocurrió entre nosotros en el nombramiento de los *terceros lugares* de las ternas para el cargo de profesores, y otras cosas no menos graves: como el hacer decretos para el uso especial de protegidos y amigos particulares, á quienes á todo trance se quiso *colocar* en las Universidades como cosa segura.

en el fondo, no deja de tener gravísimos defectos, como se verá con solo indicar ligeramente en qué consiste y cómo se organiza. Para poder ser admitido como *privat-docente*, es preciso haber terminado el trienio académico y ser doctor. El candidato debe dirigirse en solicitud al decano, acompañando su *curriculum vitae* (1), un ejemplar de su tesis doctoral y una disertación científica (en latín ó en alemán) sobre un punto referente á la rama especial que desee enseñar. Esta disertación (*Habilitations-schrift*) es lo más importante. De ella depende la admisión del candidato. La examina la facultad, mediante uno ó dos ponentes, que informan á sus compañeros. Si el informe es favorable, se invita al aspirante á dar una lección ante la facultad, disponiendo de un mes para prepararse. El tema es de su elección; pero no es raro que el candidato presente varios para que la facultad designe. En algunas Universidades, este ejercicio se reemplaza con un interrogatorio (*colloquium*) privado, que la facultad hace al aspirante. Si, hecha cualquiera de estas pruebas la facultad acuerda la *habilitación*, aún debe nuestro candidato dar una lección pública ó bien defender una tesis en público: estas pruebas, al parecer, no revisten ya gran importancia. El dictámen favorable de la facultad se eleva al ministro, que se limita generalmente á darse por enterado. Y digo generalmente porque hay casos de haber sido negada la autorización para enseñar, por razones políticas. Créese, sin embargo, que hoy no sería fácil que esto llegara á verificarse.

El *privat-docente*, habilitado ya, no puede profesar más que en la materia para que la *habilitación* se le ha acordado; así, antes de proceder al desempeño de su tarea, debe ponerlo en conocimiento del decano. La facultad, puede, por causas graves, prohibir el curso del *privat-docente* durante un semestre, ó de un modo definitivo, lo que ha dado lugar á no pequeños abusos.

La dificultad y el rigor de los ejercicios que acabamos de indicar, varía bastante, según las Universidades, no distinguiéndose por el rigor las facultades de derecho, en general. Tiene esto su explicación. El ser *privat-docente* no crea derecho alguno para ingresar en el profesorado ordinario. Pue-

(1) Donde se indica generalmente la forma en que ha hecho sus estudios universitarios, y otras noticias, que varían según los casos.

de un doctor ser *privat-docente* toda su vida, y es bastante común que todo doctor lo sea mucho tiempo, antes de llegar al puesto ambicionado. Ahora bien: teniendo esto presente, no debe extrañar que por las facultades se exija demasiado; antes parece natural dejar ahí amplia libertad á fin de que la *concurrencia* (una de las condiciones fundamentales de la enseñanza universitaria alemana) tenga más ancho campo de acción. No debe olvidarse, además que el profesor ordinario se recluta generalmente, según indicamos, entre los *privat-docentes*. La facultad, cuando queda vacante una plaza de profesor, de las de número, propone tres candidatos para que el ministro elija, y los propuestos pertenecen, por lo común, á la clase de que tratamos.

Emitir un juicio reflexivo y fundado acerca de la institución de los *privat-docentes*, es cosa difícil de suyo, y lo es más para nosotros, por la falta de datos debidos á la propia observación. Por de pronto, á parte de lo que respecto de la institución en sí misma pueda decirse, debe tenerse presente que en ella se presenta la solución, mejor ó peor que otras, del gravísimo problema del ingreso en el profesorado, problema resuelto de muy diferente manera en los diversos países civilizados. Así que, procediendo con cautela y examinados los datos escasos que poseemos, empezaremos por indicar las excelencias indudables que en la institución hay que reconocer, á reserva de exponer luego sus defectos; y si podría darse entre nosotros tal institución, como un medio adecuado para formar el profesorado de las Universidades.

Las condiciones del sistema de *privat-docentes* suponen un país en el cual la vida científica tenga una importancia verdadera, y supone además una organización de las Universidades completamente distinta de aquella que hoy tienen, v. gr., las españolas. Porque el *privat-docente* busca dos cosas: una en el presente, para alcanzar la otra en el porvenir. Busca y necesita, primero, un público que acuda á oírle: y, dadas las condiciones de su enseñanza, tiene que ser un público desinteresado, entusiasta, para de ese modo llamar la atención hacia su persona y nombre, y lograr su deseo, un puesto en la facultad. De ahí las excelencias (quizá muy teóricas) del sistema de los *privat-docentes*. Responde á cierto ideal de libertad en la elección de las profesiones. El *privat-docente* lo es por vocación; su porvenir no está muy claro y depende en gran

medida del trabajo. La lucha científica, la competencia profesional, se puede producir fácilmente, dadas las condiciones del sistema. Por de pronto, excluye la nulidad, esa nulidad que no es imposible ver por nuestras cátedras *auxiliando* al profesorado oficial, y no dá alas al intrigante que, con la obtención del sueldo y la garantía de una inamovilidad mal entendida, trabaja y logra *colarse* (así, *colarse*) por los fáciles intersticios de la legislación sobre enseñanza. Además, la libertad que para el ejercicio de las funciones de *privat-docente* reina, excluye toda traba, todo obstáculo á la manifestación de las ideas originales y nuevas; y por tal modo, no aísla la enseñanza oficial del movimiento general científico, como sucede necesariamente cuando aquella vive encerrada en el círculo de hierro de un programa invariable y sujeta á reclutar sus hombres por procedimientos no del todo aceptables. Cualquier idea, cualquier manifestación seria de la iniciativa científica individual, todo intento reflexivo, todo pensamiento con aires de fecundo, puede, dado el sistema libre de los *privat-docentes*, encontrar su verbo en las aulas, por medio de uno de los cursos de esos entusiastas jóvenes, á quienes la vocación decidida y un santo amor á la ciencia llevan por tales caminos. Y si se mira el asunto desde otro punto de vista importantísimo ¡qué procedimiento más adecuado que ese para formar profesores! Tiene, por lo ménos, lo que no dá por sí mismo el talento más brillante, ni los conocimientos más profundos: la práctica de la enseñanza. El *privat-docente* hace su carrera, practicando. A la vez que estudia, á la vez que investiga los puntos objeto de su curso, se *hace maestro*, se forma, adquiriendo ese don inapreciable de la enseñanza, harto más difícil de poseer que lo que á primera vista parece... El *privat-docente* sufre de alguna manera (acaso no la más eficaz todavía) lo que Lavissee reclama con calor para la enseñanza francesa, y de lo que carecemos en absoluto nosotros: «el aprendizaje del profesorado» (1).

V.

En Alemania, no se quiere, para ingresar como profesor, el sistema, tan en uso entre nosotros, de las oposiciones. Están en lo cierto, sin duda. Nuestro sistema de oposiciones

(1) *Obra citada*, pág. 77.

es detestable por todos conceptos. Lo cual no quiere decir que, dadas nuestras costumbres, fuese prudente implantar desde luego el sistema de los *privat-docentes*, con exclusión absoluta de las oposiciones. Para hacer una reforma de tanta trascendencia, es preciso andar con pies de plomo. Sin embargo, son tan claras las ventajas que *podría tener* una aplicación adecuada del sistema vigente en Alemania, y por otra parte tan claros y notorios los defectos que *de seguro tiene* el sistema de las oposiciones actual, que la cuestión merece grave estudio. No sabemos si, dadas las condiciones de apatía, de falta de ideal y de entusiasmo científico, notorias en nuestra enseñanza universitaria, los *privat-docentes* tendrían eficacia alguna. Ya lo indicamos. Nos inclinamos á creer que no. Por lo ménos, tendría que ser objeto de modificaciones esenciales el sistema. Como que habría que *adaptarlo*. Pero sino sabemos esto, sabemos como cosa cierta que la manera de ingresar en nuestro profesorado es lo más anti-pedagógica que uno puede imaginarse. La práctica lo demuestra. Conocido es de todos el procedimiento empleado en la oposición á una cátedra. Los tres ejercicios de que consta (el de *preguntas* sacadas á la suerte, el de la exposición de una *lección* y el denominado *defensa del programa*) ¿dan, ni pueden dar, según es costumbre verificarlos, idea de un profesor? Por otra parte, el opositor á cátedras ¿dónde y cómo se ha preparado para profesar una ciencia, como educador, á su modo, de la juventud que á sus lecciones asiste? ¿Qué instituto, qué centro experimental tenemos nosotros para formar profesores? ¿Si ni siquiera hay en nuestras Universidades una mala cátedra de Pedagogía! El opositor se presenta ante el tribunal (más ó ménos competente) habiéndose preparado atosigado por la obsesión del plazo fatal para presentar un programa, á veces calcado en cualquier libro de texto; y se presenta á aquella cátedra, y á otra, y á otra (desde la de derecho natural, á las de derecho procesal, romano, canónico, etc.) Porque lo esencial es ser catedrático, para alcanzar una *posición segura*; lo de ménos es todo lo demás, que es lo que importaría. Y ¿cómo se verifican las oposiciones? ¿quién triunfa? Cuando la *justicia* no se ve por los suelos, triunfa el opositor que mejor sabe hablar, el orador. Puede asegurarse que el doctor de fácil palabra, de regular talento, con una preparación superficial (nada seria, ni científica) tiene mil probabi-

lidades contra una de triunfar en nuestros torneos de oposiciones. El jurado que, prescindiendo de ciertos signos exteriores y tomando en serio su papel, por saber lo que trae entre manos, dá su voto á cualquier candidato poco brillante, no muy erudito, pero en el cual se ve al profesor por dentro,... será tachado de injusto. Aparte de que todo eso es difícilísimo de ver, dado el sistema que censuramos.

Nótese, además, que depende de la suerte, del azar, el éxito de los aspirantes; que lo que á veces *desluce* tanto (por ejemplo, no contestar á una pregunta sin importancia), nada vale en rigor; y sin embargo, ¿qué jurado de los que se estilan votaría á un aspirante que así se *desgraciara* en el ejercicio primero? Por otra parte, *la lección*, un ejercicio que podría ser pedagógico, nunca lo es. Al explicar *su lección* el opositor, en lo que menos piensa es en que tal *lección* deba exponerse como si estuviera frente á un auditorio de alumnos de la asignatura correspondiente. Antes, procura hacer un discurso elocuente, lleno de erudición, por todo lo alto ó á lo menos por todo lo alto que el atribulado opositor puede, cuidando de no dejar puntos flacos por donde el contrincante ataque... Las objeciones de este tampoco se dirigen á la parte formal ó de exposición, discutiendo las condiciones pedagógicas del discurso, sino á demostrar errores de fondo, á buscar en lo expuesto falta de originalidad, á *lucir*, en fin, la mayor suma de conocimientos posibles. ¡Da pena ver, la mayor parte de las veces, en qué se entretienen los acalorados y valientes opositores! Nadie puede pensar en que allí se trata de probar aptitudes de profesor, ni de hombre de ciencia. En cuanto á la exposición y defensa del programa, puede decirse casi lo mismo. Es rarísimo (porque es expuesto á no agradar á los jurados al uso) que en este ejercicio recaiga el debate sobre lo referente al plan didáctico, de enseñanza, ni que se aluda siquiera á la aplicación posible del discutido programa en la cátedra... Se habla (cuando se sabe) de cuestiones de *alta lógica*; se procura demostrar que se posee gran caudal de citas, cuando no se entretiene el tiempo en hablar de un punto determinado de la asignatura, repitiendo casi el mismo ejercicio *de la lección*. Oposiciones se han visto, en que un aspirante (afortunado aspirante!) á una cátedra de derecho natural, redujo su tercer ejercicio á combatir el regicidio, con gran copia de textos latinos; y otras, en que otro aspirante invirtió todo su tiempo

en defender los gremios (se trataba entonces de una cátedra de derecho político).

El sistema de oposiciones, pues, no reúne condición alguna por la que pueda defenderse como bueno para *buscar* el profesor. Todo lo más que puede demostrar una oposición (y no lo demuestra necesariamente) es la capacidad mental y la aptitud oratoria de los aspirantes. Comparado con el procedimiento que el sistema de los *privat-docentes* supone para llegar á encontrar las mejores aptitudes profesionales, para formar un profesorado universitario, queda en nuestro concepto muy por debajo. Es inferior, á todas luces. Y esto creemos puede sostenerse en absoluto, aun refiriéndose á España, y aun después de examinadas las censuras que hoy se dirigen á los *privat-docentes*. Porque, por más que resulte que, tal como se halla establecido en Alemania el sistema á que se alude, reviste defectos capitales (muchos, no del todo insubsanables) y que, con ellos ó sin ellos, su aplicación literal—por razones muy complejas—acaso resultase ineficaz, esto no impide que podamos seguir afirmando que las oposiciones no producen, ni remotamente, el profesor. No son un buen medio de *selección*. Si por nuestras Universidades hay algunos profesores buenos (no muchos, pero la única esperanza sería para el porvenir), débese á todo, menos á las oposiciones. Estas son un incidente necesario en la vida del profesor, pero que, salvo lo de necesario, por razones legales, puramente mecánicas, nada tiene que ver con cuanto para ser buen profesor importa. Es lo mismo (y perdone el lector la comparación) que si para ser profesor se exigiese... ¡qué sé yo! ser alto, ó bajo, ó cualquier cosa así. Habría profesores buenos, porque el ser bajo ó alto no es condición que impida serlo (1).

(1) Es interesantísimo cuanto, bajo el epigrafe de *Lo que necesitan nuestros aspirantes al profesorado* (BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA, pág. 18, tomo del año 1887), escribe D. F. Giner. Allí puede inducirse cuán lejos está una oposición de demostrar si los aspirantes reúnen las cualidades necesarias para ser profesores. Como que en realidad no hay medio para eso, si el medio ha de consistir en una prueba dada, dentro de términos perentorios, cualesquiera que ellos sean. Debería empezarse, ante todo, por *formar* al profesor, no por *buscarlo*, cuando hay seguridad de no encontrarlo; como entre nosotros sucede, casi en absoluto.

VI

Observemos ahora las críticas que á los *privat-docentes* se dirigen. Son muchas y sin duda fundadas algunas. Hélas aquí en resúmen. Como el *privat-docente* no resuelve por serlo, el problema económico de su vida, la carrera sufre gran competencia por parte de otras (el comercio, la industria y la milicia) (1). Esto puede traer dos consecuencias: ó bien apartar del profesorado á gente que vale, ó bien, por las mismas condiciones de la competencia, apartar del profesorado á todas aquellas que no tengan verdadera vocación. En la práctica se observa, en cuanto á la facultad de derecho, que el nivel intelectual de los *privat-docentes* no es el más alto; y además que el número de los mismos disminuye de año en año. De modo que la competencia aquí podría tener consecuencias malas. Pero puede esto explicarse por varias razones. Es la primera la gran importancia profesional de los estudios jurídicos. Llevan á las principales carreras del Estado y capacitan para el ejercicio de muy lucrativas funciones sociales. Además, el profesorado en esta facultad se elige á menudo (con excesiva frecuencia) en la carrera judicial. De modo que dentro *de casa*, pudiéramos decir, hay establecidas dos corrientes contrarias al buen éxito del sistema. Una es irremediable en sí misma, la primera; pero no así la segunda. El profesor de derecho no

(1) La disminución del número de *privat-docentes* en las Universidades se nota, por lo que respecta á la facultad de derecho, desde hace tiempo. En 1849 había unos 50; en 1884 solo había 30. Para remediar esto, que se achaca principalmente á las condiciones difíciles de la carrera, desde el punto de vista económico, en Prusia se consigna una cantidad (unas 75.000 pesetas) todos los años, para repartir en pensiones (*Stipendien*) de 1.500 á 2.000 pesetas, entre los *privat-docentes*. Pero como el número de estos es de 300 próximamente, se comprenderá que el remedio es casi irrisorio. Aparte de que podría discutirse si el señalamiento de retribuciones por el Estado á los *privat-docentes* no haría perder á este cargo su carácter propio, convirtiéndolo en un empleo de poca consideración, muy adecuado para ayudar á vivir. Virchow se declara resueltamente en contra de tal modificación, que considera, cuando menos, peligrosa. El *privat-docente*, para responder á su naturaleza y llenar de un modo adecuado su objeto, debe enseñar por su cuenta y riesgo.

debe buscarse, sino en casos muy extraordinarios, fuera de aquel centro educativo, donde es fuerza que el profesor se forme. Que el *privat-docente* tenga la seguridad del éxito de su trabajo personal constante, que no vea á otros menos *profesores* que él ocupar puestos naturalmente suyos, y la cosa cambiará de seguro. En otras facultades (la de medicina, por ejemplo), se tiene la prueba.

Intimamente relacionados con esto, y siendo á la vez causa y efecto de ello, encontramos otros defectos de los *privat-docentes*, defectos reales y que acaso provoquen una reforma necesaria en la institución. Por de pronto, algo se ha hecho ya en tal sentido en la facultad de medicina. Se acusa á los *privat-docentes* de la facultad de derecho, de insuficiencia, de demasiado especialistas en la rama científica elegida para su estudio, y de escasa capacidad pedagógica. Como se ve, los defectos no son cosa de poco más ó menos; son defectos esenciales, pero que acaso no radican en el principio fundamental de la institución. Y lo hacen presumir así, los remedios que á tales defectos se proponen. Como que consisten ante todo en ir contra la insuficiencia, indagando sus causas y estableciendo un rigor más estricto en las pruebas (sin perjudicar la libertad del ingreso); en evitar la excesiva especialización de los conocimientos, exigiendo pruebas demostrativas del estado general de la cultura científica del candidato á profesor ordinario, y por fin, organizando las facultades de derecho de modo que, como ocurre ya en la de medicina, el *privat-docente* practique y estudie de manera que sus aptitudes pedagógicas puedan manifestarse y mejorarse.

Claro es que la solución de tan gravísimo problema entraña gran dificultad, pero esto no importa. Para lo que aquí nos interesa, nos basta dejar sentado lo que vamos á exponer como resultado de cuanto llevamos dicho, es á saber: 1.º que los *privat-docentes*, tal como se encuentran establecidos en Alemania, pueden constituir un procedimiento por virtud del cual se formen profesores y no sea imposible encontrarlos en el momento necesario; todo está en que la práctica sea sincera y en ponerlos en condiciones tales, que el porvenir del *privat-docente*, que realmente valga, no sea ilusorio; 2.º que nuestro sistema de oposiciones no reúne condición alguna para el objeto que mediante él se persigue: encontrar al profesor; y 3.º que dado el estado actual de las cosas uni-

versitarias entre nosotros, siendo urgentísima la reforma del procedimiento para organizar el profesorado, el sistema de los *privat-docentes* resultaría, sin embargo, perfectamente ineficaz.

Debe tenerse en cuenta, ahora, que el problema que los *privat-docentes* y las oposiciones quieren resolver es complicadísimo; y no es de los que pueden zanjarse con fórmulas como las que suelen usar los partidos políticos, para *arreglar* las cuestiones pendientes de solución en un país. Entraña en toda su crudeza otro muy general, y que en el fondo es el mismo que desde un punto de vista debatía la escuela histórica del derecho. En efecto, la cuestión héla aquí: ¿se puede influir eficazmente en la constitución de las instituciones sociales, por medio de reformas reflexivamente buscadas, esto es, por procedimientos digamoslo así, artísticos? ¿O la acción reflexiva del individuo ha de circunscribir su eficacia á la determinación buena ó mala de su única conducta, y todo lo más á una esfera reducidísima, la que puede caer dentro de los límites de su previsión? ¿Quedaría así condenada la sociedad á no tener vida consciente en la esfera total de la misma, como sér que es á su modo? No hemos de ponernos á resolver problema tal. Pero á lo que digamos nos referimos, para ver cómo entendemos su solución. Aquí se trataría de si hay manera de formar reflexivamente el profesor de derecho, y si esa manera podrá aplicarse de algún modo á España. Desde luego, se puede afirmar que no es imposible determinar la misión del profesor, ó exponer tales ó cuales condiciones que su función requiere; como no lo es averiguar, hasta donde cada cual alcance, las circunstancias del medio en que el profesor habría de formarse. Para ello hay que tener en cuenta, siempre, que los mejores procedimientos y las más luminosas teorías son perfectamente ineficaces cuando los encargados de ponerlas en práctica no están á la altura de su misión; y aunque aquí de lo que se trata es precisamente de buscar quienes sepan y puedan proceder como la naturaleza de la enseñanza del derecho exige, en el ejercicio de la función profesional, no debe olvidarse que aun después de llegar á darse cuenta de cómo el profesor podrá formarse, y después de haber resuelto (al menos provisionalmente y dadas las circunstancias del momento) los problemas que entraña el procedimiento más adecuado para ello, nos queda todavía la lengua de peor camino:

la de encontrar quienes, sincera y noblemente, han de realizar la obra.

Pero acaso hablar de esto sea una precipitación inocente y cándida en España. Aquí, como en ninguna parte, el problema de la elección del profesor es difícilísimo. Porque nos encontramos con una enseñanza oficial *immune*, si vale la palabra, con gran fuerza en las leyes, constituida á imagen y semejanza, en la parte mecánica y externa, de la de los países civilizados, con un arraigo profundo en el Estado, con una influencia *administrativa* verdaderamente incontrastable; y aunque respecto de su valor intrínseco, y de su importancia nacional, y de todo lo que de una enseñanza debe esperarse, habría mucho que hablar, ello es que existe, y que las personas que enseñan ocupan los puestos y disfrutan los sueldos que un Estado mísero y decadente como España, puede dedicar á función social de tan alta significación. Pensar en reformarla es un deber, pues que tan defectuosa y pobre en resultados aparece; pero toda reforma radical nunca puede tener éxito, cuando ha de tropezarse con la gran dificultad de lo presente, del hecho consumado. Solo mirando al porvenir puede hablarse con alguna esperanza, aunque remota ciertamente. Y decimos remota, porque no habiendo de destruir de una plumada los organismos universitarios actuales (cosa absurda, y sobre absurda inútil), ¿qué va á hacer la iniciativa aislada de un individuo perdido en un claustro universitario, donde la apatía y la frialdad y la rutina tienen su asiento!... Y sin embargo, de esas iniciativas individuales hay que esperar todo, de esos espíritus nobles, forjados al calor de las nuevas ideas, llenos de entusiasmo y henchidos por el ideal, es de donde puede venir la luz que avive el fuego ya apagado y frío de las instituciones universitarias.

VII

Mas aquí surgen de nuevo las dificultades prácticas. En España, ¿tenemos modo de educar y de formar al profesor de quien pueda esperarse algo? ¿Cómo criticar con fundamento serio los defectos de la enseñanza universitaria, si, dejada á sí misma, no cuenta en España con nada que sirva de medio adecuado para educar profesores de facultad? Por eso, lo que

urge entre nosotros es crear un centro, una *Escuela Normal* de profesores. El doctorado, que podría (bien organizado) responder á tal necesidad, sabido es que no responde. El doctorado es un año más de carrera, un año que suele emplear el estudiante de provincias en *conocer* á Madrid (¡y bien que suele conocerlo!). El profesor de doctorado en general (salvo limitadísimas excepciones), no se diferencia del de la licenciatura más que en que su cátedra es alterna... Así que (como hemos visto) el aspirante á profesor va á sus oposiciones sin idea de lo que al día siguiente de ganar su cátedra debe hacer. ¡Qué de apuros serios de conciencia no pasa el profesor que por primera vez se ve en su silla, con el deber por delante de enseñar á la juventud! Ni ¿cómo ha de suceder otra cosa? Solo la práctica puede dar el acierto y la buena dirección de la enseñanza.

CONTINUARÁ

A. POSADA.





BIOGRAFÍAS

DE HOMBRES ILUSTRES VASCO-NAVARROS



Escritores

DON VICENTE DE ARANA



(CONCLUSION.)

Gravemente comprometida la salud de Vicente en la primavera de 1873, se le aconsejó que fuera á los baños minerales de Bagnères de Luchon en el departamento francés del *Alto Garona*. Y como por hallarse el país ocupado por los carlistas estaba interrumpido el servicio de ferrocarriles, Vicente se embarcó para Santander el 23 del citado mes, y de aquella ciudad se trasladó á Soccoa, Bayona y Burdeos, pues antes de partir para los baños queria conocer la opinion de un médico de la última ciudad mencionada, médico eminente que le honraba con su amistad, y en quien tenia entera confianza. Dicho médico le aconsejó que se quedara en Burdeos cuidando de su salud bajo su direccion, y que no fuera á Leubon hasta el verano siguiente, consejo que siguió Arana. Este hizo en Burdeos muchos trabajos literarios en prosa y en verso, entre estos últimos el poema *El brebaje maravilloso*, que segun muchas y muy competentes personas es la obra mas perfecta y delicada que ha brotado de la pluma de Vicente.

Vivia Vicente en Burdeos con dos íntimos amigos y paisanos, y tuvo el gusto de que su hermano Santiago fuera á reunirsele allí por disposicion de su familia que temia se lo llevaran los carlistas como hacian con todos los mozos. Hay que tener en cuenta que la familia de Vicente vivia en el término municipal de Bilbao; pero en las afueras, en un barrio ocupado por las hordas del Pretendiente.

En Noviembre del mismo año tuvo Santiago una recaída de una gravísima

afeccion nerviosa que antes habia padecido, y aconsejaron los médicos à Vicente que enviase à su hermano à la casa paterna. Pero Vicente no quiso encomendar su hermano à manos mercenárias, y se embarcó con él en Bayona en el vapor *Deusto* el dia 2 de Diciembre, desembarcando en Bilbao el dia siguiente despues de una penosísima odisea con cuya narracion se podria ha cer un interesante aunque tristísimo volúmen.

El 10 dal mismo mes salió Vicente de Bilbao en el vapor *San Nicolàs*, desembarcando en Soccoa el mismo dia à las cuatro y media de la tarde. De allí Vicente se dirigió por San Juan de Luz à Burdeos, donde se reinstaló en su casa de la calle *des Facultés* num. 2.

Permaneció Vicente en Burdeos hasta Julio de 1884, y el 16 de este mes salió para Luchon, pasando por Pau, donde visitó detenidamente el histórico palacio de Enrique IV.

Vicente llegó à Luchon el dia 20, y permaneció en aquella estacion termal hasta el 11 de Setiembre, en cuyo dia salió para Pau y Bayona. De Bayona fué à Burdeos à despedirse de algunos amigos, y despues de ver las fiestas náuticas de Biarritz se embarcó en Bayona en el vapor *Deusto* el 17, llegando à Bilbao el dia siguiente.

En Marzo de 1875 hubo en el teatro de Bilbao una funcion à beneficio de las familias de los muertos ó inutilizados en la sangrienta accion de Arbolancha, y en esa funcion leyó Vicente una poesia que fué muy aplaudida y eu la que trataba à los carlistas con la dureza que merecian. Como se verá despues, esta poesia tuvo gran resonancia en el campo de los rebeldes.

Por esa época tradujo Vicente en prosa castellana el bellissimo poema del poeta norte-americano Longfellow. Dicha traduccion vió la luz en el *Iruracbat* de Bilbao y en *El Bazar* de Madrid, y mas tarde en la obra titulada *Oro y Oropel*.

En Abril de 1875, el padre de Vicente envió à este à Burdeos à arreglar un asunto que tenia pendiente con el capitan da su barca «*María*» surta en aquel puerto.

Vicente fué hasta Santander en el vapor *San Nicolàs* y de Santander à Soccoa en el vapor *Algorta*, llegando à Burdeos el dia 18.

El arreglo del asunto pendiente con el capitan Torres, de la barca *María*, fué muy difícil y laborioso: pero Vicente logró terminarlo de un modo satisfactorio, y salió para los baños de Luchon el dia 16 de Junio. El dia 8 de Julio dejó aquella estacion termal dirigiéndose à Bayona, y despues de una visita à Biarritz y San Juan de Luz se embarcó en Soccoa el dia 11 en el vapor *San Nicolàs* llegando à Santander el dia siguiente, y se trasladó à Bilbao el dia 12 en el vapor *Fomento*.

Preciso es apuntar aqui un suceso ocurrido durante la ausencia de Vicente. Como se ha dicho mas arriba, la poesia leida en el teatro y en la que atacaba à los carlistas con tanta valentia tuvo gran resonancia en el campo de los facciosos. Decretaron estos que Vicente fuese apresado, y que despues de cortarle la lengua se le fusilara. Y como no tenian noticia del viaje à Burdeos de Vicente, fueron una noche 21 carlistas à asaltar la casa en que habitualmente moraba aquel con su familia; pero fueron rechazados, y tuvieron que huir vergozosamente, aunque hubo un momento en que habiendo logrado subir à un balcon creyeron ya realizado su plan.

El 25 de Febrero de 1876 hubo en el teatro de Bilbao una función patriótica para celebrar los triunfos del ejército liberal, y en ella leyó la Srta Francesconi, deplorablemente por cierto, una poesía de Vicente titulada *Loor á los Valientes* escrita en octavas reales, que fué muy aplaudida.

En 1876 Vicente hizo imprimir en Bilbao, en la acreditada tipografía de Don Juan E. Delmas, su obra titulada *Oro y Oropel*, compuesta de trabajos originales y traducciones, de los cuales llamaba *oro* á los segundos y *oropel* á los primeros. Los trabajos originales eran las leyendas en prosa *Brenda de Kolbain* y la *Rosa de Ispaster*, el ya citado poema *El brebajo maravilloso*, el cuento Don Trifon XIV y una colección de poesías. Las traducciones eran el admirable poema *Enoch Arden* del gran poeta inglés Tennyson, otros dos poemas del mismo autor, el no menos bello *Evangelina* del príncipe de los poetas norteamericanos Longfellow, varias leyendas vasco francesas de Michel, una leyenda alemana de Mosen y una fábula del italiano Bertola. El libro fué muy elogiado por toda la prensa y por los críticos más eminentes, entre ellos Hartzembusch, Revilla, Miquel y Pacheco.

En el verano de 1876 hizo una tercera temporada en los baños de Luchon, y en sus horas de ocio escribió un extenso y concienzudo estudio geológico sobre la parte central y más elevada de la cadena pirenaica. Dedicó el otoño del mismo año á visitar detenidamente las principales localidades de Vizcaya,

El horrible y memorable invierno de 1880 á 1881 lo pasó Vicente en París, á donde le llevaron varios asuntos, y principalmente el deseo de asistir á la hermosa fiesta que á beneficio de las familias perjudicadas por las grandes inundaciones de Murcia debía celebrarse en la capital de la vecina república.

Asistió también á las fiestas del Centenario de Calderon de la Barca que con tanta magnificencia se celebraron en Madrid.

En 1882 publicó *Los últimos iberos*, que es la más importante, y la más característica de sus obras. Esta obra fué extraordinariamente elogiada, no solo por toda la prensa española sino también por muchos de los principales órganos extranjeros.

Algunas partes de la obra citada fueron pronto traducidas al bascuense, y de Francia, Alemania, Inglaterra y Portugal se pidió á Vicente permiso para traducirla á los respectivos idiomas. Además, algunos eminentes literatos de Alemania solicitaron su colaboración en la gran Revista internacional de Leipzig titulada *Auf der Höhe*, en la que figuraban las primeras firmas de Europa. Correspondiendo á aquella honrosa invitación, Vicente escribió para aquella Revista una leyenda histórica en prosa y un estudio crítico sobre la vida y obras de su poeta favorito el gran Tennyson.

También, previamente invitado á ello, escribió Vicente una poesía para un álbum de autógrafos que los primeros literatos de Alemania y del mundo ofrecieron al vigoroso y eminente narrador alemán Leopoldo de Sacher Masoch. Esta poesía se publicó en *Los dos Mundos*, de Madrid. (1)

(1) Véase á continuación esta poesía:

A SACHER MASOCH. (1)

De los ásperos montes de Vizcaya,
do la franqueza ruda tiene asiento,
y en cuyos riscos arraigar no puede
la adulacion, mi débil voz saluda
al hijo insigne de Lemberg.

Ya espira
el bello otoño, y pronto su arrugada,
melancólica faz, y sus guedejas
nevadas mostrará el helado invierno.
Perdió el campo sus galas, y los árboles
muestran su horrible desnudez; ya el torpe
viento del Sur arrebató inclemente
el hermoso ropaje y las bellotas
al venerado roble de Guernica,
de fiera libertad símbolo augusto,
ó yo te enviara, noble hermano mio,
una corona con sus frondas hecha,
para ceñir tu frente radiosa.

∴

No en vano por tus venas vá mezclado
con vieja sangre hispana el generoso
raudal de eslava sangre Tus mayores
guerreros fueron, y tambien guerrero
valiente has sido tú; pero hoy combates
con un arma más noble, con la pluma.
En la lengua hermosísima de Goethe
tú la verdad proclamás sin rebozo;
porque prefieres la verdad más fea
á la mentira más encantadora,
y porque ansias que Alemania llegue
á ser la hermosa, fulgurante estrella
que les muestre á los pueblos el camino,
y les haga anbelar, no la sangrienta
gloria de Roma, mas la esplendorosa
gloria de Atenas inmortal.

El hombre

nace á sufrir; la muerte sola puede,
con sus manos de hielo descarnadas,
romper las ligaduras que sujeto

(1) Esta composicion forma parte del álbum de autógrafos que en muestra de admiracion y cariño han ofrecido al insigne escritor Leopoldo de Sacher Masoch los poetas y escritores de Alemania y algunos distinguidos literatos extranjeros que, préviamente invitados á ello por el comité formado al efecto, se han asociado gustosos á tan simpática manifestacion.

le tienen á la rueda del tormento.
 Vanos son sus lamentos y sus gritos.
 Siempre así sufrirá, si no reniega
 de la herencia fatal del fratricida;
 si de Cain feroz no se trasforma
 en manso Abel, de tigre en corderillo;
 si de su pecho no destierra el ódio,
 poniéndole al amor franca la puerta.
 Tus obras, hijo insigne de Galitzia,
 son de la vida espejo fiel: en vano
 la voz de los hipócritas se alza
 contra tí; tú desprecias sus denuestos,
 y nos enseñas la verdad desnuda.
 Para curar la llaga, es lo primero
 quitar la horrible costra que la encubre.
 Por desventura nuestra, la mentira
 tiene muchos apóstoles; no pliegues
 pues, tu estandarte, amado hermano mio.
 La luz se haga y huyan las tinieblas
 despavoridas, la verdad se siente
 llena de gloria en el sublime trono
 que la mentira le robó, y tu nombre,
 noble *Sacher Masoch* brille por siempre,
 de centuria en centuria transmitido
 por tus maravillosas creaciones,
 y ensalzado por todos los que en su alma
 mantienen vivo el culto de lo bello.



Si bajo el punto de vista pecuniario no tan ventajosa como la proposición de los editores de Leipzig, fué también honrosísima la que recibió del editor Verdagner de Barcelona para escribir un tomo de traducciones de *Tennyson* y otro de *Longfellow*. El segundo no llegó á publicarse por haber cesado la publicación de la notable *Biblioteca Verdagner*; pero se publicó el primero, que según no pocas personas, es el más bello tomo de aquella Biblioteca, tanto por el texto como por las ilustraciones.

Hace un tercio de siglo que patrocinadas por el ilustre caballero vasco-francés M. d'Abbadie se venían celebrando *fiestas euskaras* en el departamento francés de los Bajos Pirineos. Deseoso Mr. d'Abbadie de dar á conocer esas fiestas en la Euskaria española dispuso que las correspondientes á 1883 se celebrasen en Vizcaya, y encomendó á su apasionado amigo Vicente la elección de localidad y la organización de las mismas.

Las fiestas se celebraron en Marquina, y según confesión del Sr. d'Abbadie fueron las mejores y más brillantes que se han celebrado jamás. En aquellas famosas fiestas dió Vicente una novilla para el mejor *aurrekulari* de más de 60 años.

Vicente no pudo asistir á las fiestas porque una gravísima afección cerebral le postró en cama. De dicha afección va Vicente mejorando continuamente, aunque lentísimamente.

Vicente ha trabajado porque las *fiestas euskaras* se conviertan en una institución del país y lo ha conseguido. Se celebrarán anualmente, y por turno riguroso entre ciertas localidades. Las primeras se celebrarán en Durango y para ellas regaló Vicente un premio consistente en un corimbo de jacintos de plata, y un corimbo de oro para las últimamente celebradas en Guernica. Trabaja ahora en establecer un *Consistorio* que dé á las fiestas carácter de permanencia y organización definitiva.

No hace aun mucho tiempo que la patriótica Union Ibero Americana honró á Vicente con el título de socio de mérito. La Asociación de escritores y artistas le ha nombrado su representante en Bilbao.

Accediendo á los ruegos de doña Emilia Pardo Bazan y don Antonio Machado Alvarez, apóstoles del *saber popular* en España, y creyendo la idea benéfica para el país vasco, trabajó Vicente con ardor en la creación del *Errija-hinza* ó *Folk Lore* Vasco Navarro, Sociedad de la que, definitivamente constituida y organizada, el país podía esperar mucho. Por medio de esa Sociedad esperaba Vicente resucitar la inolvidable *Sociedad Vascongada de los amigos del país* que fundó el insigne conde de Peñaflores, y que tal vacío ha dejado en las provincias hermanas. La fiesta que organizada y costeada por Vicente se celebró el 27 de Marzo del corriente año en el Teatro Goyarre para propagar la idea del Folk Lore, fué una de las más bellas y brillantes que jamás se han visto en Bilbao, y revistió todos los caracteres de un verdadero acontecimiento. Por desgracia, el proyecto, que se ha estrellado contra la indiferencia del público, parece abandonado.

Vicente exhibió sus obras en la Exposición Artística literaria de Madrid en 1883, y fué premiado con un diploma de primera clase.

En éstos últimos años Vicente ha visitado todas las poblaciones notables del mediodía de España, pasando largas temporadas en Sevilla, Granada y Málaga. El verano suele pasarlo en Algorta, á cuyo crédito como puerto de baños contribuye con sus correspondencias.

Además de las publicaciones citadas, Vicente ha colaborado, más ó menos asiduamente, en la *Revista Europea*, la *Revista Contemporánea* y la *Moda Elegante*, de Madrid; el *Eco de Bilbao*, el *Correo Vascongado*, el *Ibaizabal* y la hoja literaria de *El Noticiero Bilbaino*; la *Euskalerrria* de S. Sebastian; la *Revista Euskara* de Pamplona; la *Revista de Vizcaya*, y otras publicaciones que sería prolijo enumerar.

Actualmente, Vicente está terminando una colección de leyendas históricas de la edad media, en verso. Se titulará esta obra *Leyendas del Norte*, pues ha puesto la escena de las mismas en Noruega, Suecia, Dinamarca, Rusia, Inglaterra, Irlanda y Escocia.

También iba á escribir, por encargo del Excmo. señor Marqués de Riscal, una novela histórica para el folletín del acreditado diario madrileño *El Día*. El proyecto ha sido abandonado á consecuencia del fallecimiento de aquel benemérito y llorado prócer.

Medita también Vicente dar á luz un *método práctico* por medio del cual se pueda aprender á hablar y escribir el bascuence en seis meses.

El aventajado pintor vizcaíno Guéna, actualmente en Roma, y que además de ser amigo de Vicente, nació con él en Abando, le ha pedido permiso para

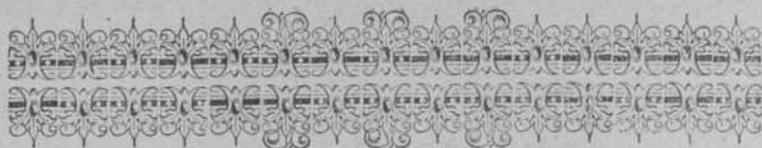
representar en un cuadro la escena aquella de *los Ultimos Iberos* en que la ninfa Iberia se aparece á Vicente. Este ha accedido con profundo agradecimiento, y el cuadro que es notable, está terminado, y ha sido adquirido por Vicente.

Vicente fué nombrado miembro del jurado que había de examinar los trabajos literarios presentados en el concurso de Durango; mas, aunque con mucho sentimiento, no pudo aceptar por motivos de delicadeza, formó con los señores Trueba y Villavaso el jurado del certámen de Guernica de 1888.

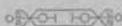
Vicente es individuo de mérito y fundador de la patriótica y benemérita *Union Ibero Americana*.

J. A.





Antonio de Trueba



(CONCLUSIÓN)

Al través de los diez y nueve años transcurridos desde 1870, contribuyó á la obra de propaganda de la cultura y del progreso, que esa publicacion lleva á cabo, con estos trabajos:

Iturriza historiador y peregrino, La cabra negra, La parte del león, Las ferrerías de Cantabria, La libertad (poesía), *Los sepulcros de Cantabria, El sepulcro del príncipe León en Arrigorriaga, Los minómanos, El valle de Mañaria, La elección de rey* (sátira), *Oriundez de Elcano, La niña y el marinero* (poesía), *Elcano, Regazos pátrios* (poesía), *Landáburu* (poesía), *Laguardia, Somorrostro, Fábulas nu vas* (crítica), *El paraíso moderno* (romances vizcaínos), *El a ten, Eguílaz: su vida y su muerte, Torre de Bilbao la vieja, Recuerdos de un español ilustre, El rico y el pobre, A Caféfila* (sátira), *La viña mágica, El averiguador de nuestros aborígenes, La visión de las Muñecas, Venezuela y los vascos, El caballero de Rojas, Flaviobriga, Recuerdos* (poesías), *El árbol de Arbieta, La mejor lotería, Traducción de la Oda á Calderón del gran poeta euskaro Felipe de Arrese, Tesoro literario* (D. Mariano de Eguía), *El desarrollo del mundo, La verdad, La señal de la coz, Lope García de Salazar, Los Fajardos, Un documento literario* (1),

(1) Refiérese á un recuerdo honrosísimo para su autor. Cuando el Emperador del Brasil D. Pedro, tan modesto monarca como grande hombre en cultura y en amor á las ciencias y á las letras, vino á Madrid en Febrero de 1872, fué visitado por nuestros publicistas de más renombre, á quienes deseaba conocer. Uno de los que acudieron á saludarle fué el ilustre Castro y Serrano, á quien el Emperador preguntó con todo interés por D. Antonio de Trueba, haciendo grande elogio de sus obras y mostrando vivos deseos de estrecharle la mano. El Sr. Castro y Serrano dió cuenta á Trueba de esta visita en una carta admirable, tan hermosa y sentida como todos sus trabajos, y de la cual se ocupó el cronista vizcaíno quince años después, en éste artículo.

Antigüedades de Castro-Urdiales, Fenómeno geológico en Vizcaya.

No hay para qué recordar además que en la escogida serie de «Almanaques» de esa casa editorial ha continuado publicando Trueba encantadoras narraciones, de asuntos vizcaínos generalmente. Y en la «Biblioteca selecta de autores contemporáneos», de la misma, figuran como nuevas obras suyas, recibidas con la aceptación de los mejores tiempos, los volúmenes siguientes: *El gaban y la chaqueta* (cuya edición se agotó á fué reproducida por el «Cosmos editorial» en 1884), *Mari-Santa*, *Nuevos cuentos populares* y *De flor en flor*.

Añádanse al considerable número de tomos ya indicados, los que llevan por título: *Cuentos de madres é hijos* (editado en Barcelona), *Arte de hacer versos al alcance de cualquiera*, *El redentor moderno*, *Madrid por fuera* (1879), el que contiene los tres cuentos (*Aventuras de Periquillo*, *El molinerillo* y *Las cataratas*) y la *Descripción geográfica é histórica de Vizcaya*.

Algunas veces me dijo, hablando de sus trabajos inéditos y de sus colecciones de manuscritos en prosa y en verso, que guardaba materiales para formar los siguientes volúmenes: *El libro de los recuerdos*, *Canciones primaverales*, *El libro de los amores* y una *Historia general de Vizcaya*. La dolencia que, con caracteres de gravedad, empezó á minar su robusta naturaleza desde hace algún tiempo, detuvo, aunque no el vigor de su inspiración, el trabajo de su pluma; y en la esperanza que siempre alimentó de curarse y de alcanzar mejores días, tal vez no dió la última mano ni arregló ni completó esos trabajos.

De todas maneras, el lector habrá visto una vez más, en la rápida indicación que queda hecha, lo extraordinario de la tarea que Trueba se impuso y llevó á cabo durante su vida literaria. Trabajadores como él ha habido pocos. Entre los periodistas fué un soldado de fila de los más firmes y de los más incansables, honrado, pacífico y sin ambiciones, cuyos artículos y cuyos sueltos jamás hirieron la honra ni el buen nombre de nadie. Nunca se ocupó de las miserias y flaquezas de los demás, y publicó, en cambio, á todos los vientos el mérito y el valer de muchos, animando especialmente á la juventud laboriosa, que despuntaba en el campo de las letras, á seguir con entusiasmo en ellas el camino emprendido, poco positivo en general, pero honroso al fin, y positivo al fin también, ya que como resumen de todos los positivimos del mundo buscan, los que parecen más enemigos de la fama, la de gozarla por la consideración, ó envidia ó extrañeza con que les miren sus conciudadanos.

Que digan, no ya solo la antigua legión de escritores que

empezaron á distinguirse en Madrid hace treinta años, sino la juventud de las Provincias Vascongadas que cultiva las letras, si dejaron de encontrar siempre un generoso consejero, un patriarcal amigo y maestro, un heraldo de sus talentos y de sus méritos incipientes en el autor de *El libro de los cantares*. Empiezo por confesarlo así, yo el primero, aunque sea, como seré, siempre el último de todos; pero tengo la seguridad de que de igual modo lo sentirán y declararán siempre literatos tan conocidos como Arana, Campion, Herran, Oloriz, Arrese, Enciso, Apráiz, Roure, Baraibar, Arzac, Echegaray, Artola, Iturralde, Otaegui, Martínez, Alvéiz, Arbulo, Led, Olea y otros más. No fué un gran poeta ni un gran escritor. Fué un escritor y un poeta original, típico, personalísimo, á ningún otro parecido y por ninguno bien imitado; un artista que copió lo bueno, lo honesto, lo gracioso y lo alegre de la naturaleza; un naturalista de la sociedad humilde, del pueblo decente, sentido y risueño, y un espíritu ajeno á los dramas y á las tragedias de la vida, enamorado de la santa sencillez del hogar y de la familia y de la comedia callejera de las ciudades, de las aldeas y de los caseríos. Entendió, desde el principio de su carrera, «que el pueblo español es un buen hombre que sabe leer y escribir medianamente.....» y que literatura popular es «aquella que por la sencillez y la claridad de su forma está al alcance de su inteligencia;» y, dentro de esta escuela y de este criterio, realizó á maravilla la empresa de escribir para el pueblo, deleitándole y educándole y convirtiéndole en partidario ferviente de sus libros y de su persona, resultado altamente meritorio y digno de unánime alabanza en nuestros tiempos.

VI

Era Trueba extremadamente cuidadoso de la honra en todas sus acciones, del buen crédito de los demás, de la corrección y delicadeza de sus escritos y del lustre y gloria de su tierra; pero jamás se cuidó de la estética de su persona ni de los relumbrones de su fama. Tenía el aspecto de un aldeano vestido de señor humilde; y así como en su atavío exterior no se sujetó á las exigencias de la moda, tampoco en sus relaciones en Madrid ni en Bilbao se preocupó, ni una sola vez siquiera, en buscar el roce y amparo de la sociedad elegante. Con escritores é íntimos amigos, de la misma alcurnia y de los mismos gustos que los suyos, se codeó siempre aquí, y con escritores ó aficionados, con aldeanos y con modestas gentes pasó su vida en la capital de Vizcaya.

Era alto y de recia complexión, un tanto encorvado, en

sus últimos tiempos, y siempre llevó, desde muchacho, algo caída la cabeza hacia adelante, bajos los ojos y serena y melancólica la mirada, mientras no departía con las personas de su estimación, en cuyos momentos brillaba el cariño en sus claras pupilas y se marcaba una amante y sincera sonrisa en sus labios. Usó el cigarro tanto ó más que la pluma, y con esto está dicho que consumió más tabaco que tinta, y que ese inocente y filosófico vicio le dominó de una manera absoluta, como lo hizo constar en uno de sus más agradables cuentos.

Viudo hace ya algunos años, logró renovar las alegrías del hogar doméstico al casar á su bondadosa y amante hija Ascensión, y al verse rodeado de sus hermosos nietecillos.

Al aproximarse á los setenta años, cuando acariciaba nuevos proyectos literarios y se proponía aumentar el número de sus producciones, se vió acometido por la dolencia que, después de hacerle sufrir sin medida, habia de terminar tan fatalmente. Buscó la salud en el uso de algunas aguas minerales de su país durante el verano último, y á mediados del otoño, cuando recrudeció el tiempo en aquellos oscuros y tristes horizontes, cayó en el lecho para no levantarse más. Durante tres meses aguantó resignado con cristiana tranquilidad los grandes dolores que la enfermedad le producía. En aquel crepúsculo vespertino de su existencia llegaron, de cuando en cuando, á su alma atribulada los vívidos resplandores del sol de su envidiable gloria. La colonia española de vascongados de las repúblicas Oriental y Argentina, entre cuyas familias vivió siempre la memoria del país euskaro, pintado y levantado en gran relieve y con verdadero colorido en las obras de Trueba, acordó entusiasta tributarle un homenaje de cariñoso reconocimiento, abriendo una suscripcion para regalarle en Bilbao una hermosa casa, que llevará su nombre. Así como en sus juvenudes, cuando vagaba pobre y errante por las calles de Madrid, creyó ver la mano bienhechora de la Providencia en aquel pobre aldeano de la manta, á cuyo hijo habia logrado librar de la suerte de soldado con el producto de una obra escrita por él y sus amigos, que sin conocerle le detuvo y le preguntó por D. Antonio de Trueba, para entregarle los ahorros de algunos meses del mozo redimido, así al llegar de las orillas del Plata la hermosa nueva que sus paisanos le transmitían, sintió que se le ensanchaba el corazón, y con los ojos arrasados en lágrimas bendijo á Dios, al comprender que ni en sus primeros ni en sus últimos dias le abandonó jamás. Y como la salud y la bondad del corazón se reflejan sin cesar en alegría del espíritu, enfermo y todo, pero sano de sentimientos, chispearon en su mente todos los dias, durante su dolencia, los fulgores y desohogos de su peregrino ingenio, y el poeta, ¡placentero es decirlo! sufrió y murió poco á poco, como habia vivido, can-

tando. Durante los primeros tiempos de su enfermedad revisó y completó la *Traducción castellana de todos los nombres vascongados de los pueblos de Vizcaya*, que se dignó unir á mis *Etimologías locales de Alava* y publicarlas en el Almanaque de *El Noticiero*; más adelante (Enero de 1889) escribió para *La Ilustración Española* sus *Notas autobiográficas*, y antes y después, hasta casi en vísperas de su muerte, dictó desde su lecho humorísticas y hermosas poesías, algunas de las cuales, por ser las postreras que compuso y para que vayan unidas á su memoria, reproduciré aquí:

«I.

Yo sé dónde hay un lugar
En que no puede faltar
Nunca un poco de calor,
Y es el rincón del hogar
En que haya un poco de amor.

II.

Historias hay que así
Se pueden abreviar;
Oigan de cabo á rabo
La historia de Ojalá:
Se sabe que era sastre,
Y no se sabe más.

III.

La niña era rubia, rubia,
Cuando cincuenta años há
A mariditos jugábamos
Los dos en el castañar;
Y rubia, rubia mis ojos
Aún viendo á la niña están.
Tener ojos embusteros
Es mucha felicidad.

IV.

Campanitas de mi aldea:
Tiene vuestra santa voz
Algo de la de mi madre
Y mucho de la de Dios.

V.

Estrellas muy hermosas
Hay en el cielo azul;
Pero yo sé de una
Que es más hermosa: tú.

VII.

Me dá el nombre de *Ovito*
Mi nietecilla Inés,
«Castellano sin huesos»
Que me suena muy bien,
Como el sabio Sumondi
Dijo del portugués.

IX.

De un pájaro y una pájara
Que se querían de veras
E hicieron nido en el puente
Por donde se iba á la escuela,
La niña y yo colegimos
Haber poca diferencia
Entre casados y pájaros
En punto al *crescite* etcétera,
Que amor todo lo que toca
Al *crescite* les enseña.

X.

Si quieres, amigo Fabio,
Perorar con mucho fruto,
Date apariencia de sabio
Aunque revientes de bruto.
Preguntarás: ¿la apariencia
De ciencia ciencia no pide?
Hombre, no, porque la ciencia
Por la cháchara se mide.

XII.

El hogar paterno es santo
Porque allí la patria empieza,
Y allí primero se ama
Y allí primero se reza.

XIII.

¡O madres ó vice-madres
Que soleis añadir al
Mañoso y más que mañoso
Impío tantarantán,
Cuando pobre criaturilla
No sabe más que llorar
Para deciros que siente
Dolor físico ó moral,
Dejad tal frase, y la acción
Que á veces tras ella va,
Porque abdicáis, de no hacerlo,
El santo amor maternal!»

DISTRACCIONES DE UN ENFERMO

¡VUELVE POR OTRA!

La ví pasando el puente
De Castrejana,
¡Y de decirle algo
Me entró una gana!
Porque como era joya
De las mozuelas,
Agua al verla se hacían
Dientes y muelas;
Y al decirle lisonjas
De pretendientes,
Me rompió de un sopapo
Muelas y dientes,
Exclamando:—«¡Chimberos,
Venir con esas
A nosotras las chicas
Baracaldesas!»
Aunque en ello me fueran
Celestes nimbos,
No cazo en Castrejana
Chimbas ni chimbos.
¡Por ser uno entusiasta
De la hermosura,
Verse uno á los veinte años
Sin dentadura!

Aunque muy poco ó nada
Tengo de teólogo,
Creo que á Dios sirvo algo
Con este epilogo,
Cuya moral es ésta:
Si hay boca impura,
Sopapo que le rompa
La dentadura.»

Nada más hermoso y elevado que su postrer arranque poético, reflejo admirable de su alma patriarcal, que dice así:

«ÚLTIMA.

Dicen que el cisne cuando muere canta,
Y hoy tanto de mortal mi dolor tiene,
Que acaso es la del cisne mi garganta,
La voluntad de Dios es justa y santa.
¡Hágase en mí, Señor, lo que ella ordenel!»

Perdimos al poeta, al amigo, al hijo ilustre de Vizcaya, al periodista incansable y honrado, al narrador querido del pueblo.

Se fué; pero ¡cuántas veces aparecerá su simpática figura

ante nuestros ojos, y cuántas acudirá su nombre á nuestros labios! Le veremos y le recordaremos constantemente, no sólo en el tesoro de sus libros y de sus centenares de artículos, sino al recorrer las alamedas de San Antonio de la Florida y las orillas del Manzanares; al bajar á los barrios donde viven sus anónimos personajes; al ver allá, en los lejanos horizontes de la villa, las siluetas de los pueblos campesinos; al oír en el hogar tranquilo las narraciones que los siglos han traído de boca en boca de abuelos á nietos; al visitar los valles y montañas del país vascongado, sus pintorescos caseríos, sus romerías bulliciosas, sus viviendas humildes (de donde salieron tantos capitanes y marinos ilustres), sus derruídos castillos y sus hermosos templos; al detenernos ante el roble de las libertades en Guernica; al dirigir la vista al revuelto y temido mar Cantábrico; al saludar á Bilbao, y al subir á Mallona á descubrirnos ante su tumba. En todos estos lugares vive y vivirá la cariñosa y grata memoria del hombre de bien, cuyo ingenio fué celebrado en Europa y América, cuya positiva gloria lo es de la nación entera y en cuya modestia y en cuya vida ejemplar deben mirarse como en un espejo cuantos se sientan inspirados y con ánimo para el trabajo, si es que desean que después de la muerte, la sociedad les consagre el digno recuerdo y la unánime alabanza, que con tanta justicia brotan hoy de los labios del pueblo español en obsequio á Antonio de Trueba.

RICARDO BECERRO DE BENGOA.





Cajon de sastre.



QUE CONTIENE RETAZOS BUENOS, MEDIANOS, MALOS Y PEORES.

(CONTINUACION.)

Dijo un individuo al famoso escritor Douglas Jerrold:—Acaban de referirme que ha dicho V. que mi nariz se parece al as de bastos.» Y contestó el Sr. Jerrold:—«No he dicho nada de eso; pero ahora que la miro veo que, en efecto, se parece muchísimo.

—«¿Cuál es la diferencia entre los verbos griegos regulares é irregulares?»—preguntó D. Canuto à su sobrino Lúcas, y contestó éste:—«Que el aprender los irregulares nos cuesta más palizas.»

Un andaluz habia bebido tanta agua ferruginosa que hallándose una vez preso por haber robado una vaca, se abrió una vena del brazo, y sacó de su sangre suficiente hierro para hacer una palanca con la que forzó la puerta del calabozo, recobrando así la libertad.

Rogaron un dia à Napoleon ordenase à un gran pianista, que de fijo no se atrevería à desobedecerle, que se sentára al piano y tocasse algo.—«No me importaría decirle que se siente.—dijo el emperador—¿pero quién le dirá despues que se levante?»

—Un muchacho crecido, un hombre como V. debería tener vergüenza de ser un vagabundo y un mendigo. «No debería V. temer el trabajo.»—«Ya lo sé, señora; pero no puedo evitarlo. Siendo muy pequeñito, mi nodriza me asustó un dia en un cuarto oscuro, y desde entonces he sido siempre muy tímido.»

Un popular escritor estaba en una librería cuando llegó una

señora muy elegante y pidió la obra que aquel acababa de publicar. Cuando le dijeron el precio, ya no quiso comprar el libro, y dijo: —«El caso es que hoy debo encontrarme con el autor en una tertulia, y deseaba antes leerle un poquito; pero no vale el tal treinta pesetas.»

Habiendo enfermado de repente una señora, su marido ordenó al criado que preparase un caballo y fuese por el médico. Para cuando el caballo estuvo listo, y escrita la carta para el doctor, la señora se puso buena; entonces el marido puso à la carta la siguiente *post data*, y ordenó al criado que partiera inmediatamente: —«Como à mi mujer se le ha pasado la indisposicion, y está enteramente bien, no hay ya necesidad de que V. venga.»

Una señora: —No sé porque se empeñan en decorar los templos de este modo. Vea V. esos notables cuadros, esas bellas pinturas de santos, esos *lindísimos ángeles*. Por fuerza tienen que distraer à los fieles.» *Un caballero*: «En ese caso, señora, debieran prohibir à V. la entrada en la iglesia.»

—«Veo que tenemos aquí una sociedad para la cremacion de los cadáveres», —dijo un individuo à la señora que estaba à su izquierda. —«Es verdad». —«¿Pertenece V. à ella?» —«Todavía no.» —«No le horroriza à V. la idea de quemar el cuerpo de un amigo, de un compañero tal vez?» —«Antes me horrorizaba; pero ya pasó eso por completo.» —«¿Qué es lo que le ha hecho à V. cambiar de opinion?» —«¡El matrimonio!» —contestó la dama.

Dos ricos comerciantes se encontraron un día en la *cazuela* del teatro. Cada uno de ellos sentia en el alma que el otro le hubiese visto en el sitio más barato. —«¿Qué es lo que ha traído à V. aquí?» —«Si he de decir la verdad, tengo un resfriado atroz, y como el calor sube, he venido buscando el calor. Además, sufro del reuma. Pero à V. ¿qué le trae tan arriba?» —«Mis gemelos de teatro.» —«¿Sus gemelos de teatro?» —«Si, aumentan demasiado; de modo que de los palcos no puedo ver lo que pasa en el escenario. Tengo que venir aquí para poder ver algo.»

Un *yankee* que no tiene mucho quehacer ha calculado que las mujeres de los Estados Unidos gastan anualmente ocho millones de duros en polisiones.

VICENTE DE ARANA.





La primera poesía de Trueba.



Tenemos especial placer en reproducir la primera composición poética que el insigne D. Antonio de Trueba, publicó en Madrid, hace ya cuarenta y cuatro años, cuando todavía era dependiente en la ferretería de la calle de Esparteros. El poeta, joven entonces, se inspiró pensando en su valle natal, y empezó á hacer sus primeras armas en el *Semanario Pintoresco Español*. El número de este periódico, de donde tomamos la composición inserta tambien el primer trabajo de D. Victor Valaguer que, por aquel tiempo llegó á Madrid, ya honrado en Cataluña con los laureles del poeta.

A LA TORRE DE LÓIZAGA (1).

Un siglo sobre otro siglo
con una mano amontona
el despiadado Saturno
que sobre ruinas se encorba,

Y al par que con una mano
de siglos al mundo agovia,
sus hijos devora, asiéndolos
astutamente con la otra.

Montañas, templos, ciudades,
y oveliscos se desploman
al rudo incesante empuje
de su mano poderosa.

Mas tú, gigante torre,

(1) La torre de Lóizaga ó sea del Concejuelo se halla en el pueblo de Galdames en las Encartaciones.

sentada en la enhiesta loma,
al tiempo audaz desafias
y en tí las iras se embotan.

En vano los huracanes
desencadenados soplan
en tu derredor, en vano
tus altos muros azotan;

A sus embates resisten
tus pardas almenas góticas,
y así eslabonando siglos
triumfos también eslabonas.

Mil veces te he comparado
con una reina orgullosa,
que en alto trono sentada
de omnipotente blasona.

Por trono tienes la cumbre
donde te alzas magestuosa
y tus gigantes almenas
constituyen tu corona.

Vasallo tuyo es el pueblo
que humilde á tus pies se postra,
y tiembla si te dirige
su mirada respetuosa.

—Momentos hay en la vida
de incertidumbre y zozobra,
en que esperanza impetramos
y á nuestros ojos no asoma.

De nuestra pasada dicha
la casi olvidada crónica
con avidez repasamos
y así el pesar se aminora.

Oh ¡cuántas veces yo, torre,
con mis recuerdos á solas,
reparo los bellos días
en que descansé á tu sombra!

Entonces el pensamiento
en sus alas me trasporta
con vuelo ráudo, invisible
á tus estancias recónditas.

Y ante los nobles trofeos
que sus paredes decoran,
se inclina mi altiva frente
y mis rodillas se doblan.

Al recorrer con los ojos
sus esculturas simbólicas,
en mi corazón renace
la noble ambición de gloria.

Y el generoso ardimiento
que tus blasones pregonan,
entonces el entusiasmo
de mi corazón parodia.

Acaso en dorados sueños

¡sueños de esperaza hermosa!
se lanza mi pensamiento
y el alma mil dichas goza.

Mas ¡ay! la dulce esperanza
mi ardiente pecho abandona,
no bien mis ávidos ojos
sobre mi lira se posan.

Porque es escabel pequeño
mi lira doliente y tosca,
para subir á la altura
que el corazon ambiciona.

Y yo no tengo en el mundo
sino esta lira que copia
en sus conceptos á el alma
que el pensamiento destroza.

Oh ¡cuantas veces de niño
yo revolví en la memoria
tu antiguo esplendor, que supe
por cien consejas medrosas!

Cuantas veces, aterrado
por tu adulterada historia,
mi rostro escondí en el seno
de mi madre cariñosa!

Y cuantas veces, oh torre!
tendido en silvestre alfombra
osé levantar los ojos
para contemplar tus formas.

Acaso negros fantasmas
juzgué las plantas exóticas
que en vez de bravos guerreros
hoy tus adarves coronan.

Y el viento que en son monótono
en tus aspilleras sopla
quizá remedó á mi oído
humana voz quejumbrosa.

—Pasaron, torre, pasaron
aquellas felices horas...
¡ay! eran harto felices
para no ser presurosas!

Sí, torre, que en este mundo
muchas lágrimas pregonan,
que son las desdichas largas
y son las dichas muy cortas,

No espero ya esa ventura,
cuyos recuerdos se agolpan
en mi acalorada mente
dando al corazon lisonjas.

Mas vivo con la esperanza,
de que han de entoldar mi losa
los seculares castaños
que esas colinas entoldan.

ANTONIO T. Y LA QUINTANA.